

INFORME DE COMISARIO

Junta de Accionistas
Sudamericana de Agroquímicos S.A. Sudagsa
Guayaquil, Ecuador



1.- He examinado el balance general de Sudamericana de Agroquímicos S.A Sudagsa, al 31 de Diciembre de 2011 y el correspondiente estado de resultados, por el año terminado en esa fecha. La preparación de estos estados son responsabilidad de la Gerencia. Mi responsabilidad es cumplir con las disposiciones de la Ley de Compañías vigente, relativas a la función de comisario.

2.- Mi examen se efectuó de acuerdo con normas de intervención de cuentas. Estas normas requieren de la planeación y ejecución de una revisión que tenga como objetivo obtener una seguridad razonable y determinar si los estados financieros se encuentran libres de errores importantes. La revisión incluyó aquellas pruebas de los registros de contabilidad y otros procedimientos de revisión que respaldan las transacciones registradas y su revelación en los estados financieros. La revisión también incluyó la determinación del uso de los principios generalmente aceptados en el Ecuador y las estimaciones importantes realizadas por la Gerencia, así como la evaluación del impacto en la presentación de los estados financieros. Creo que la revisión efectuada establece bases razonables para mi opinión.

3.- Con base en procedimientos adicionales de interventoría que se ha llevado a cabo para cumplir con lo dispuesto en la Ley de Compañías, conceptúo que obtuve toda la información necesaria para el cumplimiento de mis funciones. La contabilidad se lleva conforme a las normas legales, las operaciones en ella registradas, así como los actos de los administradores se ajustaron a los Estatutos y disposiciones de la Junta General de Accionistas, del Directorio, de la Superintendencia de Compañías. El sistema de control interno en general es adecuado, los libros de actas y registros, los comprobantes y la correspondencia se llevan y mantienen adecuadamente; de la misma manera, la conservación y custodia de los bienes de la Compañía son satisfactoria.

4.- Los estados financieros mencionados fueron preparados de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados.

5.- El cumplimiento de la Compañía de sus obligaciones como agente de retención y percepción del impuesto al valor agregado (IVA) así como los criterios de aplicación de las normas tributarias son responsabilidad de su administración. Para obtener una certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas de carácter significativo, efectué pruebas de cumplimiento de las mencionadas obligaciones.

6.-En mi opinión, los estados financieros anteriormente referidos presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de Sudamericana de Agroquímicos S.A. Sudagsa, al 31 de diciembre de 2011, y los resultados de sus operaciones, los cambios de flujo de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

7.- Así mismo, el resultado de mi revisión no reveló situaciones en las transacciones examinadas que en mi opinión constituyan incumplimiento significativo de las obligaciones de Sudamericana de Agroquímicos S.A. Sudagsa., como agente de retención y percepción de impuesto a la renta durante el año terminado el 31 de diciembre de 2011.

8.-La tasa del impuesto a la renta para el año 2011 es del 24%.

Comisario



Mario V. Tomalà Andrade

20 de Febrero de 2012
Guayaquil, Ecuador

